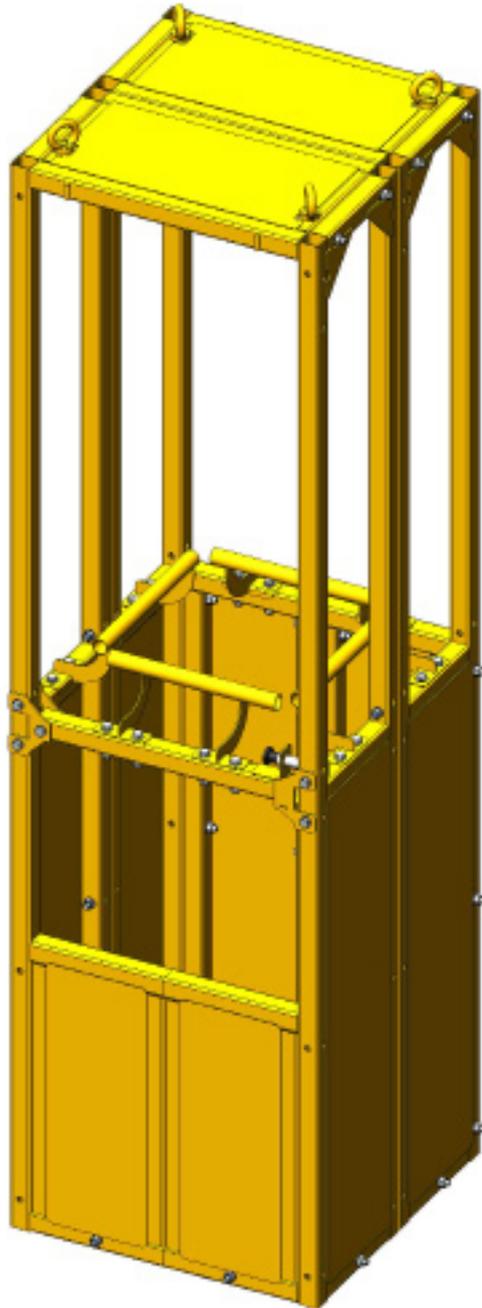




CESTA COLGANTE GRÚA CG0.6X0.6



MANUAL ORIGINAL DE INSTRUCCIONES

Este manual debe estar siempre a disposición del usuario.
Solicite mas ejemplares si los necesita.

Índice:

1-Información sobre el manual	4
2-Símbolos utilizados en este manual	4
3-General	5
3.1-Glosario y abreviaturas utilizadas en este manual de uso	5
4-Instrucciones previas y advertencias	6
5-Descripción del equipo	9
5.1-Campo de aplicación	9
5.2-Equipamiento de la Cesta Colgante Grúa CG0.6x0.6	9
5.3-Componentes principales	10
6-Montaje	12
6.1-Configuración / dimensiones generales	12
6.2-Montaje de la cesta	13
6.3-Accesorios para la elevación de la carga	19
7-Seguridad	21
7.1-Barandilla 1.1m de altura	21
7.2-Zócalo de 1m de altura	21
7.3-Suelo antideslizante	21
7.4-Punto de anclaje EN795	21
7.5-Patas de apoyo	21
8-Utilización de la Cesta Colgante Grúa	22
8.1-Verificaciones preliminares	22
8.2-Cargas admitidas	23
8.3-Información para el usuario	23
9-Riesgos residuales no cubiertos en la concepción de la cesta	25
10-Mantenimiento	25
10.1-Revisión anual	25
10.2-Mantenimiento periódico	25
11-Piezas de recambio	26
11.1-Etiquetas del equipo	26
12-Histórico del equipo	27



¡PELIGRO!

Riesgo de heridas y lesiones por caída de objetos, fallo, aplicación incorrecta y/o utilización incorrecta.

Leer todo el manual de instrucciones en profundidad antes de la instalación y la puesta en marcha de la máquina. Se deben seguir las instrucciones y procedimientos descritos en este manual de instrucciones para asegurar una utilización segura del equipo.

1- Información sobre el manual

Fecha edición:	Fabricante:
5ª Edición: 02/2022	ACCESUS plataformas suspendidas, S.L. C/ Energia 54 08940 Cornellá de Llobregat. Barcelona, SPAIN Telf.: (+34) 93 475 17 73 www.accesus.es accesus@accesus.es
Derechos de la propiedad industrial: Reservados todos los derechos sobre la propiedad de este manual de instrucciones.	

2- Simbolos utilizados en este manual



¡PELIGRO!

Tipo y fuente del peligro	Resultado: por ejemplo muerte o heridas graves.
	-Medidas que se deben tomar para eliminar el peligro.



¡IMPORTANTE!

Tipo y fuente del peligro	Resultado: por ejemplo daños al equipo o el ambiente.
	-Medidas que se deben tomar para eliminar cualquier posibilidad de accidente.



NOTA

Este símbolo no identifica con ninguna instrucción de seguridad, da información para mejorar la comprensión.

3- General

Este manual de instrucciones esta destinado a los usuarios del equipo que se describe y el gruista que maneja el equipo. Este manual de instrucciones debe ser accesible al operador en todo momento. Solicite mas ejemplares si los necesita.

ACCESUS plataformas suspendidas, S.L. se reserva el derecho a modificar el producto que se describe en este manual de instrucciones como parte de su política de mejora continua.

Los clientes pueden obtener documentación sobre otros productos ACCESUS solicitando la documentación a ACCESUS a través de los medios descritos en la sección 1 de este manual de instrucciones. Por favor visite nuestra página web www.accesus.es.

3.1- Glosario y abreviaturas utilizadas en este manual de uso

Cesta colgante grúa / cesta suspendida

Dispositivo diseñado para la elevación de personas con ayuda de una grúa.

C.M.U.

Carga máxima de utilización.

Gruista

Un gruista es un profesional que posee suficiente conocimiento o ha obtenido la cualificación necesaria a través de una formación para conocer los riesgos y evitar el peligro que tiene el manejo de una grúa.

Operador

Profesional que maneja el equipo.

4- Instrucciones previas y advertencias

La cesta colgante de grúa se trata de un equipo destinado a la elevación de personas con maquinaria que no ha sido diseñada para tal efecto.

El uso de este tipo de equipos no está contemplado en la Directiva Máquinas 2006/42/CE, pero se trata en la reglamentación aplicable al usuario.

Debe prestarse especial atención como consecuencia del hecho de que la reglamentación aplicable para el usuario no es igual en todos los países de la Unión Europea. Las reglamentaciones nacionales se basan en la Directiva 2009/104/CE, que define los requisitos mínimos.

La elevación de personas con máquinas no diseñadas para este cometido se trata en el apartado 3.1.2 del anexo II de dicha directiva, que dice así:

“La elevación de trabajadores solo puede estar permitida con los equipos de trabajo y los accesorios previstos a tal efecto.

Sin perjuicio del artículo 5 de la directiva 89/391/CEE, con carácter excepcional, pueden utilizarse para ese fin equipos de trabajo no previstos para la elevación de personas, siempre que se hayan tomado las medidas pertinentes para garantizar la seguridad con arreglo a las legislaciones o prácticas nacionales que estipulan una vigilancia adecuada.

Durante la presencia de trabajadores en el equipo de trabajo destinado a levantar cargas, el puesto de mando debe estar ocupado permanentemente. Las personas elevadas deben disponer de un medio de comunicación seguro y debe estar prevista su evacuación en caso de peligro.”

La legislación y/o práctica nacional a la que se hace referencia en el segundo párrafo del apartado 3.1.2, puede establecer las condiciones en las que se autoriza un uso excepcional de este tipo. También pueden definir las medidas que deben tomarse para garantizar la seguridad de las operaciones, y las exigencias técnicas relativas al material utilizado.

- Las Cestas Colgantes de Grúa son plataformas destinadas a una **utilización profesional**. Sólo deben ser confiadas a personas que tengan una calificación y conocimiento del producto, necesario para su instalación y utilización. Los operarios deben ser aptos para trabajos en altura. Los operarios deben conocer y haber asimilado las leyes relativas a la prevención de accidentes.

- El equipo debe ser desmontado y retirado cuando terminen los trabajos para el que ha sido instalado.

- Para la utilización segura de las Cestas Colgantes de Grúa son necesarias dos personas como mínimo, una en la cesta y otra en el mando del equipo de elevación de cargas.

- Sólo pueden utilizar las Cestas Colgantes de Grúa personas autorizadas, correctamente formadas y psíquicamente aptas. Hay que tener el equipo fuera del alcance de personas no autorizadas para su utilización.

- Antes de instalar y utilizar una Cesta Colgante de Grúa es indispensable, para seguridad y eficacia en su manejo, **leer y asimilar el contenido de este manual** y proceder de acuerdo con sus indicaciones. Así mismo, antes de la puesta en servicio, leer las diferentes etiquetas que están fijadas en el equipo.

- Este manual debe conservarse en buen estado y estar a disposición de cualquier operario que utilice las Cestas Colgantes de Grúa.
- En caso de pérdida o deterioro de las etiquetas, éstas deben ser reemplazadas antes de volver a poner en servicio el equipo. Se pueden proporcionar bajo demanda otros manuales y etiquetas.
- La empresa responsable debe **aplicar la reglamentación de seguridad** relativa al montaje, utilización, mantenimiento y controles técnicos correspondientes al equipo. Con este fin debe dar las instrucciones a los operarios y comprobar sus aptitudes.
- Antes de su puesta en servicio, el encargado o responsable de la obra, deberá verificar y asegurarse del buen estado del conjunto de la Cesta Colgante de Grúa.
- No utilizar nunca una Cesta Colgante de Grúa o un accesorio (cables, eslingas, etc.) en mal estado aparente. Un **control periódico** del buen estado del material por una persona competente, es una condición esencial de seguridad. El mantenimiento no descrito en el presente manual, es indispensable que lo realice el fabricante o un reparador autorizado.
- No utilizar nunca el equipo para otro uso que no sea el indicado en este manual. El fabricante no puede garantizar el producto para otras configuraciones no descritas en el presente manual. Para otras aplicaciones, consultar al fabricante o a un técnico profesional especializado, antes de proceder al montaje del equipo.
- **No utilizar nunca la Cesta Colgante de Grúa más allá de los límites de utilización** definidos en el presente manual y el del fabricante de la plataforma, y especialmente no sobrepasar la carga nominal de empleo indicada en la placa carga.
- Aparte de las instrucciones indicadas en el presente manual, el fabricante declina toda responsabilidad por las consecuencias de cualquier modificación o manipulación aportada fuera de su control, especialmente en caso de la sustitución de piezas originales por otras de distinta procedencia.
- La Cesta Colgante de Grúa está calculada para un periodo de vida de 10 años. Esta duración está basada en una utilización de la plataforma de acuerdo con las instrucciones del presente manual de 200 horas por año y con la condición que se efectúen las correspondientes revisiones anuales.
- Se requiere un especial cuidado con los peligros que aparecen mientras se utiliza la Cesta Colgante de Grúa sobre una vía pública, por encima de agua o dondequiera que no sea posible descender hasta una posición segura.
- No utilizar nunca la Cesta Colgante de Grúa en condiciones severas, como condiciones atmosféricas extremas, ambiente corrosivo, campos magnéticos elevados, atmósferas potencialmente explosivas (ATEX), trabajos en línea bajo tensión, trabajos en espacios confinados, etc.
- No utilizar nunca la Cesta Colgante de Grúa para manipulación de cargas cuya naturaleza podría engendrar situaciones peligrosas (ejemplo: metal fundido, ácidos/bases, materiales radioactivos, etc.)
- Se requiere un especial cuidado con los peligros que aparecen mientras se manipulan cargas.

- En algunos países de la Unión Europea, es obligatorio un examen de la puesta en servicio por un organismo autorizado al comienzo de cada nueva obra.
- Queda prohibida la utilización de la Cesta Colgante Grúa en caso de velocidad del viento igual o superior a 50 km/h (14 m/seg).

PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:

Según el artículo 7 del RD 1627/97, cada contratista deberá elaborar un **plan de Seguridad y Salud** en el trabajo en el que se analicen, estudien, desarrollen y complementen las previsiones contenidas en el estudio o estudio básico, en función de su propio sistema de ejecución de la obra. Ver puntos 1 y 2 del citado RD.

IMPORTANTE:

Si usted debe confiar el material descrito en el presente manual a personal subcontratado o asimilado, verifique y aplique sus obligaciones derivadas de la reglamentación nacional aplicable sobre seguridad en el trabajo, especialmente en materia de verificaciones y pruebas antes de la puesta en servicio.

5- Descripción del equipo

5.1- Campo de aplicación

El equipo descrito en el presente manual está destinado a ser utilizado temporalmente para transporte de trabajadores y trabajos de inspección y mantenimiento desde la propia cesta.

Quedan excluidas las cestas para utilización en:

- Atmósferas potencialmente explosivas (ATEX)

5.2- Equipamiento de la Cesta Colgante Grúa CG0.6x0.6

El equipo descrito en el presente manual se compone de una cesta colgante, para su elevación mediante una maquina de elevación.

La cesta esta equipada con los dispositivos de seguridad siguientes:

-Barandilla de 1.1m de altura,

-Zócalo de 1m de altura,

-Punto de anclaje para EPI's, conforme a norma EN795,

-Accesorio de elevación:

A) Pulpo de elevación de 4 ramales de cable Ø10, longitud mínima 1m, con grilletes con tuerca y pasador y argolla central (para la cesta configurada con techo cerrado).

B) Eslinga simple de cable Ø10, longitud mínima 1m, con grillete con tuerca y pasador y argolla central (para la cesta configurada sin techo).

Asimismo, la cesta dispone de puerta de acceso, con cierre y bloqueo automático.

El equipo descrito en el presente manual comprende los componentes descritos en la sección 5.3 de este manual de uso. Incluye el accesorio de elevación.

Si este equipo no se adapta a sus necesidades, ACCESUS puede asesorarle en la elección del equipo más adecuado para su caso particular. Si es necesario podemos diseñar un equipo específico para usted.

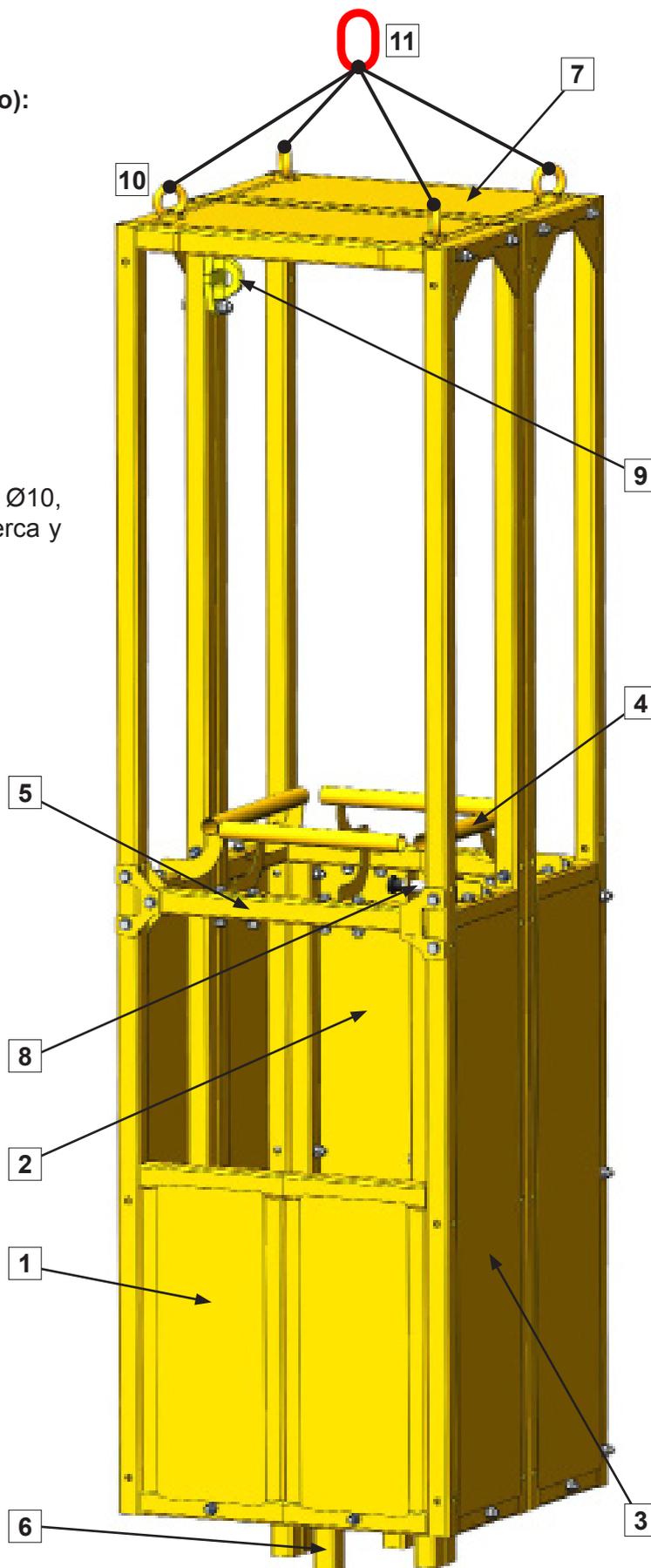
La Cesta Colgante de Grúa CG0.6x0.6 es conforme a la norma UNE-EN 14502-1.

5.3- Componentes principales

Configuración A (con techo cerrado):

Los componentes principales son:

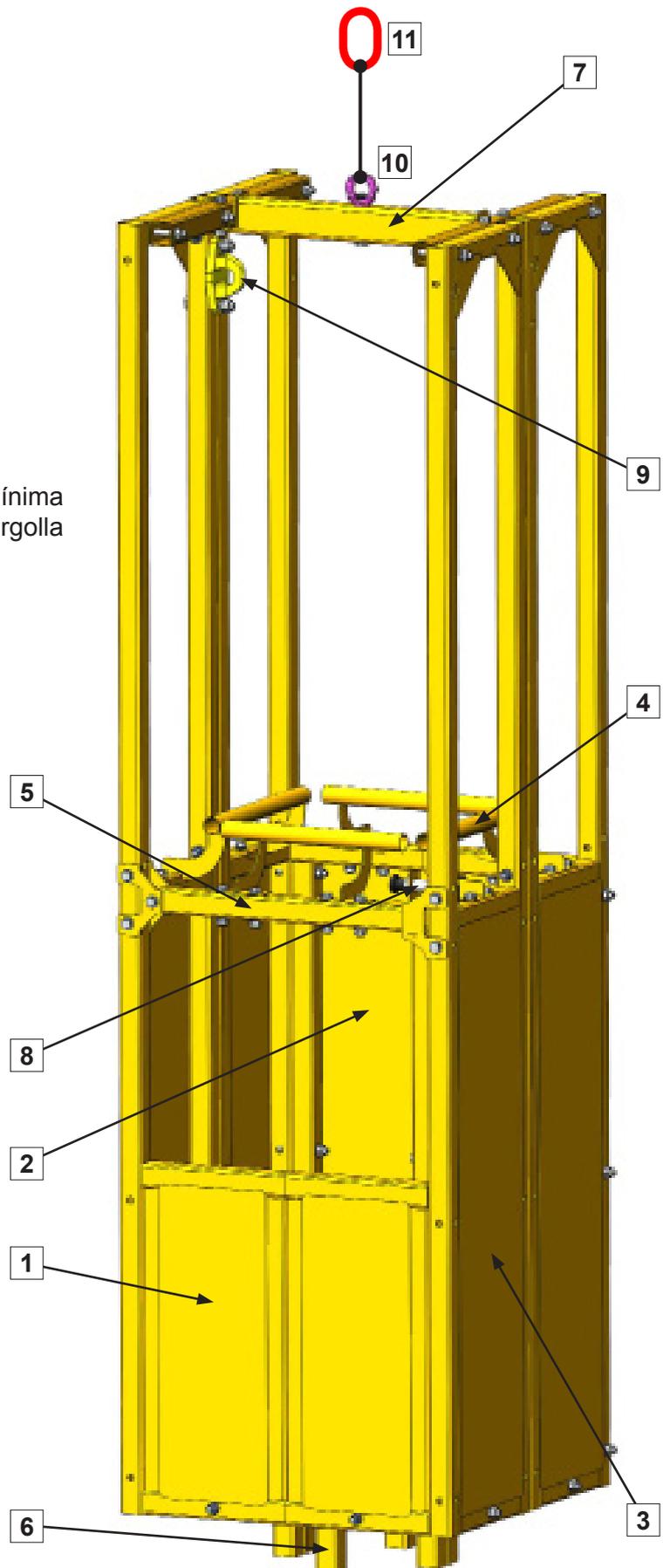
- 1- Cierre frontal (0.5m altura),
- 2- Cierre posterior (1m altura),
- 3- Cierre lateral (1m altura),
- 4- Barandilla (1.1m altura),
- 5- Puerta de accesos,
- 6- Suelo con patas,
- 7- Techo de protección,
- 8- Cierre y bloqueo automático,
- 9- Punto de anclaje EN795,
- 10- Cáncamos de cuelgue,
- 11- Pulpo de elevación de 4 ramales de cable Ø10, longitud mínima de 1m, con grilletes con tuerca y pasador y argolla central.



Configuración B (sin techo):

Los componentes principales son:

- 1- Cierre frontal (0.5m altura),
- 2- Cierre posterior (1m altura),
- 3- Cierre lateral (1m altura),
- 4- Barandilla (1.1m altura),
- 5- Puerta de accesos,
- 6- Suelo con patas,
- 7- Viga de elevación,
- 8- Cierre y bloqueo automático,
- 9- Punto de anclaje EN795,
- 10- Cáncamo giratorio de cuelgue,
- 11- Eslinga simple de cable $\varnothing 10$, longitud mínima de 1m, con grillete con tuerca y pasador y argolla central.



6- Montaje

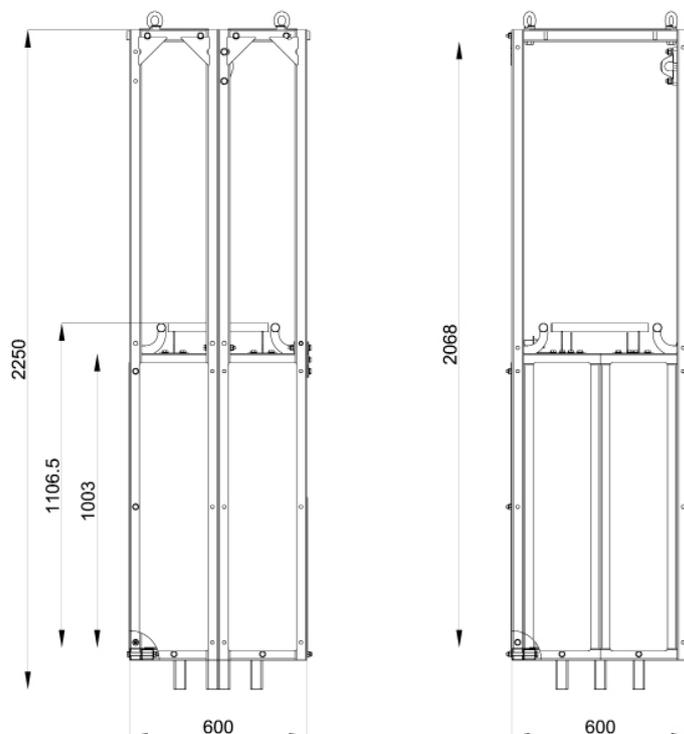
6.1- Configuración / dimensiones generales

La Cesta Colgante Grúa CG06x06 es un equipo con dos posibles configuraciones, una opción con techo cerrado y otra sin techo, ambas para la una sola persona.

Las dimensiones generales de ambas configuraciones son las siguientes:

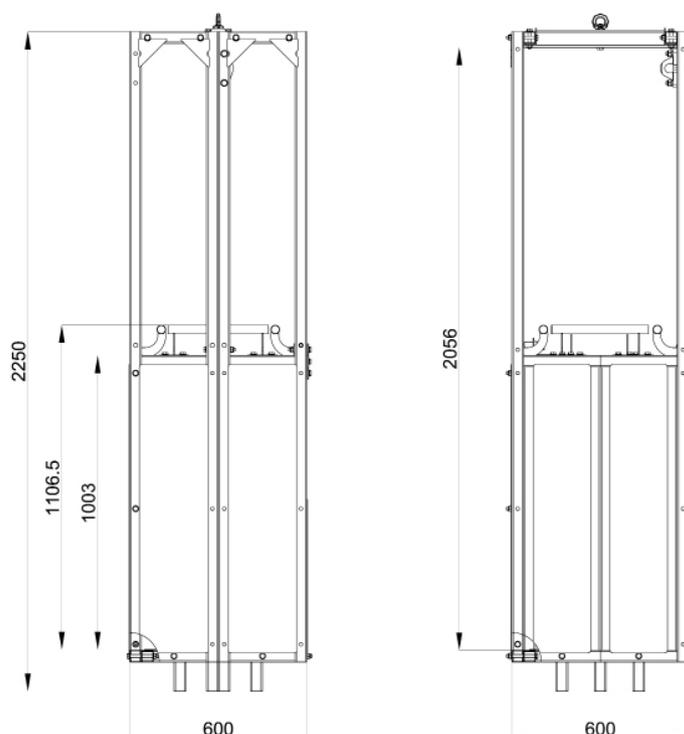
Modelo CG0.6x0.6
Configuración A
 Utilización para 1 persona

Altura máx.: 2250mm
 Ancho máx.: 600mm
 Altura útil: 2068mm



Modelo CG0.6x0.6
Configuración B
 Utilización para 1 persona

Altura máx.: 2250mm
 Ancho máx.: 600mm
 Altura útil: 2056mm



Para otras dimensiones y/o configuraciones consultar a ACCESUS.

La capacidad de carga y pesos propios de las cestas son los siguientes:

Modelo	CG0.6x0.6
Número de personas	1
Capacidad de carga	300 kg
Peso propio A)	125 kg

6.2- Montaje de la cesta



¡IMPORTANTE!

Riesgo de heridas y lesiones por caída de objetos, caída a distinto nivel y/o rotura.	Peligro de muerte por caída de objetos, caída a distinto nivel y/o rotura.
	-Antes de proceder al montaje, asegurarse que la estructura esta en correctas condiciones y que la tornillería es de calidad 8.8.

Listado de materiales necesarios:

Llaves fijas y de carraca para tornillo hexagonal M10 y 2 personas.

Tornillería (en la descripción del montaje se hace referencia a esta lista):

Configuración A:

	DESCRIPCIÓN	PAR DE APRIETE	UDS.
T1	Tornillo DIN931 M10x110 8.8 + Tuerca DIN985 + 2 Arandelas DIN125	36 Nm	2
T2	Tornillo DIN931 M10x100 8.8 + Tuerca DIN985 + 2 Arandelas DIN125	36 Nm	44
T3	Tornillo DIN931 M10x70 8.8 + Tuerca DIN985 + 2 Arandelas DIN125	36 Nm	7
T4	Tornillo DIN931 M10x60 8.8 + Tuerca DIN985 + 2 Arandelas DIN125	36 Nm	16
T5	Arandelas DIN125 M10	-	4

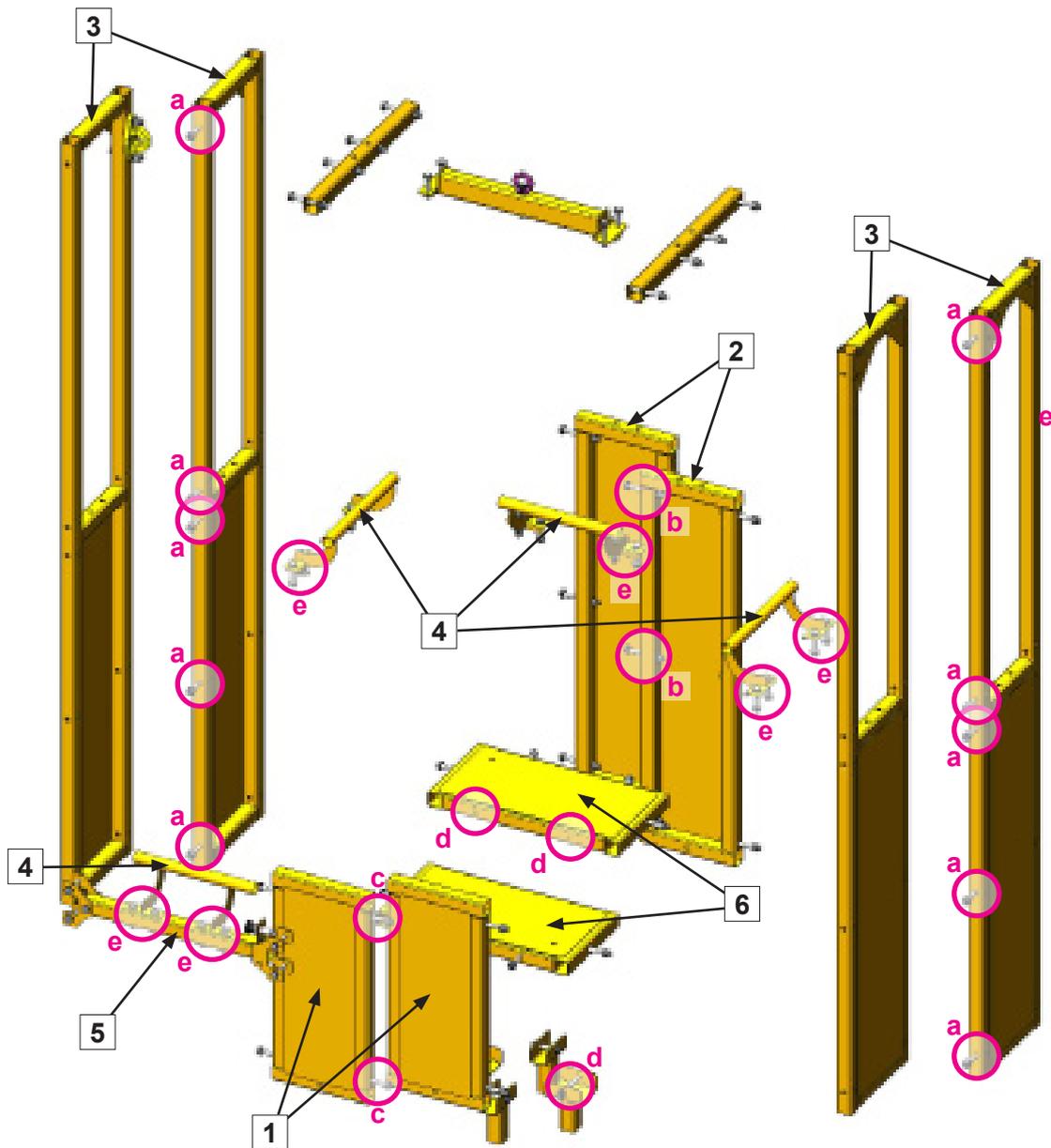
Configuración B:

	DESCRIPCIÓN	PAR DE APRIETE	UDS.
T1	Tornillo DIN931 M10x110 8.8 + Tuerca DIN985 + 2 Arandelas DIN125	36 Nm	2
T2	Tornillo DIN931 M10x100 8.8 + Tuerca DIN985 + 2 Arandelas DIN125	36 Nm	41
T3	Tornillo DIN931 M10x70 8.8 + Tuerca DIN985 + 2 Arandelas DIN125	36 Nm	7
T4	Tornillo DIN931 M10x60 8.8 + Tuerca DIN985 + 2 Arandelas DIN125	36 Nm	20
T5	Arandela DIN125 M10	-	4

El montaje de la cesta para dos personas se realiza siguiendo los siguientes apartados.

En el primer apartado se describe el montaje a seguir para todas las configuraciones, en los apartados siguientes los pasos para seguir el montaje en cada una de las configuraciones.

6.2.1- Montaje inicial de la cesta modelo CG0.6x0.6



a - Unir las dos parejas de cierres laterales (3) entre ellos mediante 5 tornillos T2 cada pareja.

b - Unir la pareja de cierres posteriores (2) entre ellos mediante 3 tornillos T2.

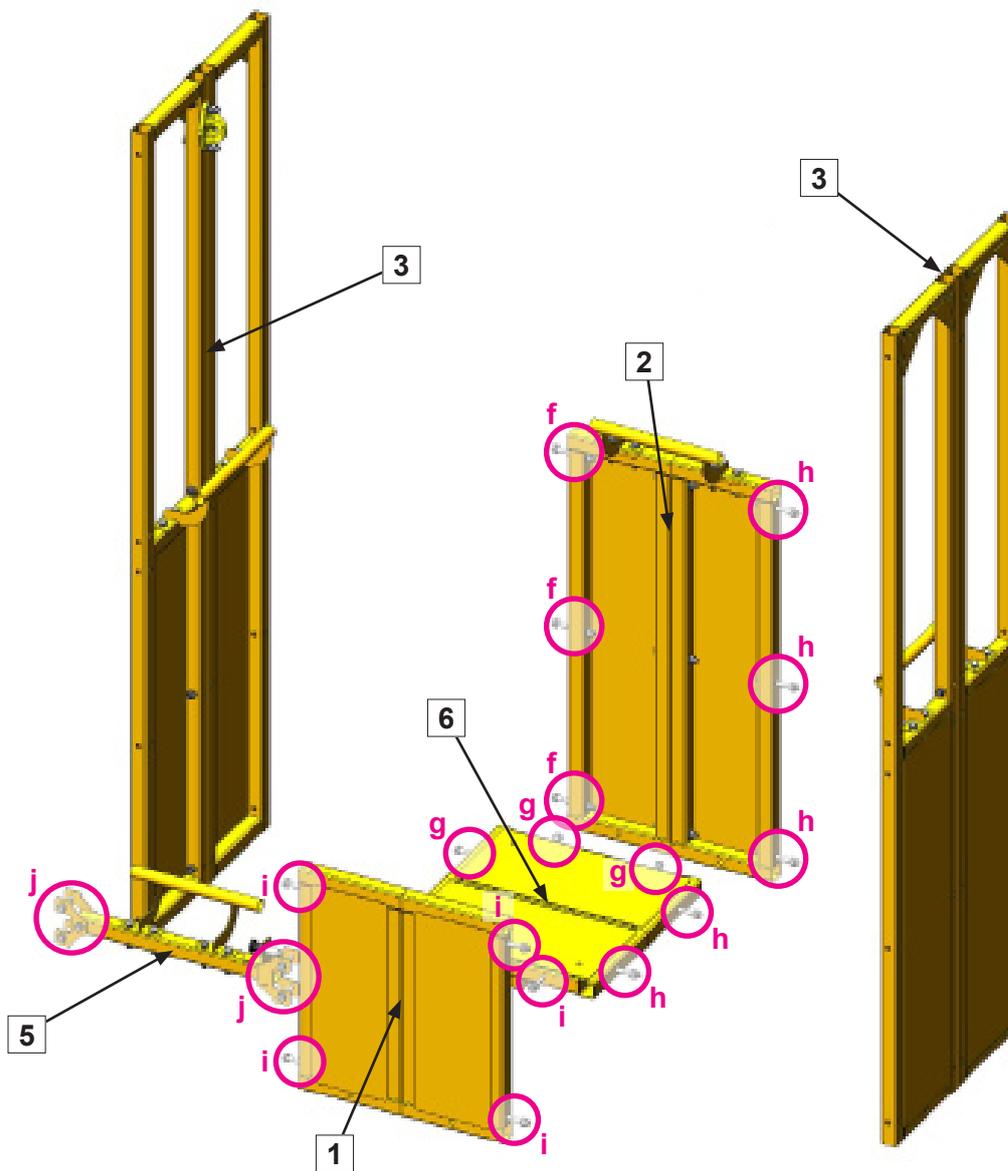
c - Unir la pareja de cierres frontales (1) entre ellos mediante 2 tornillos T2.

d - Unir la pareja de suelos (6) entre ellos mediante 2 tornillos T1.

Ver el apartado 6.2.4. para un correcto montaje de la puerta.

e - Unir las barandillas (4) con los cierres y la puerta mediante 4 tornillos T4 cada barandilla.

- Las barandillas de mayor longitud se colocan en los cierres laterales (3).
 - Una de las barandillas de menor longitud se coloca en el cierre posterior (2).
 - La otra barandilla de menor longitud se coloca en la puerta de accesos (5).
- Estas barandillas no son iguales, cada una encaja únicamente en su posición.



f - Unir un cierre lateral (3) con el cierre posterior (2) mediante 3 tornillos T2.

g - Unir el suelo (6) al conjunto anterior mediante 4 tornillos T2.

h - Unir el otro cierre lateral (3) al conjunto anterior mediante 5 tornillos T2.

i - Unir el cierre frontal (1) al conjunto anterior mediante 6 tornillos T2.

j - Unir la puerta (5) al conjunto anterior mediante 5 tornillos T3 y utilizando las 4 arandelas T5.

Ver el apartado 6.2.5. para un correcto montaje de la puerta.

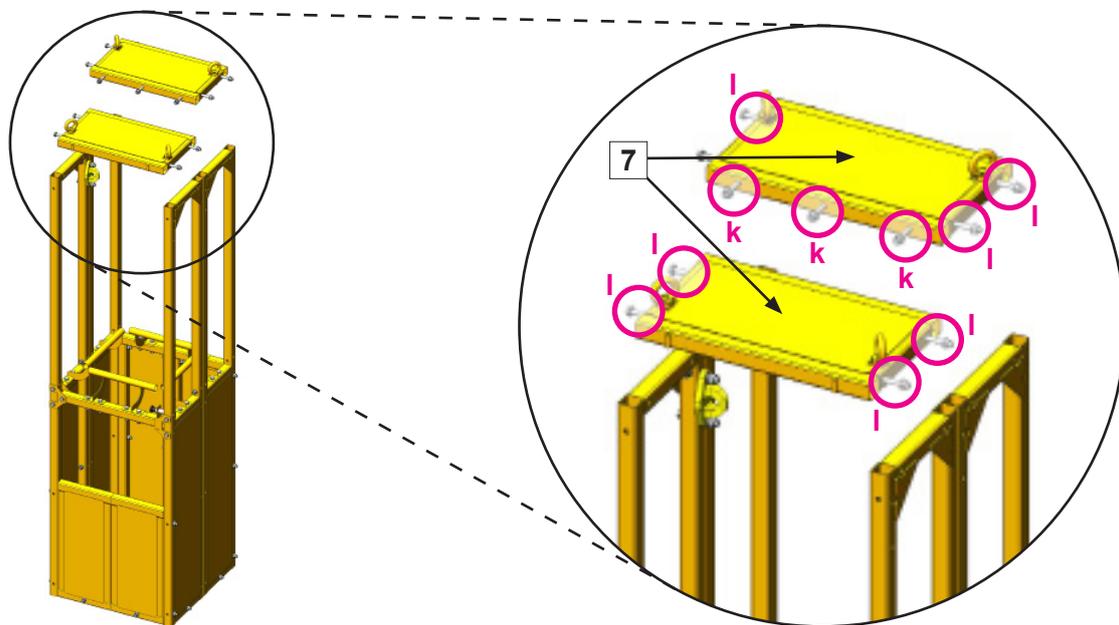
Continuar el montaje en el punto 6.2.2. para montar el equipo en configuración A (techo cerrado) o en el punto 6.2.3. para montar en configuración B (sin techo).

6.2.2- Montaje para configuración A (techo cerrado)

A continuación del punto 6.2.1:

k - Unir la pareja de techos (7) entre ellos mediante 3 tornillos T2.

l - Unir el techo (7) a la estructura principal mediante 8 tornillos T2.

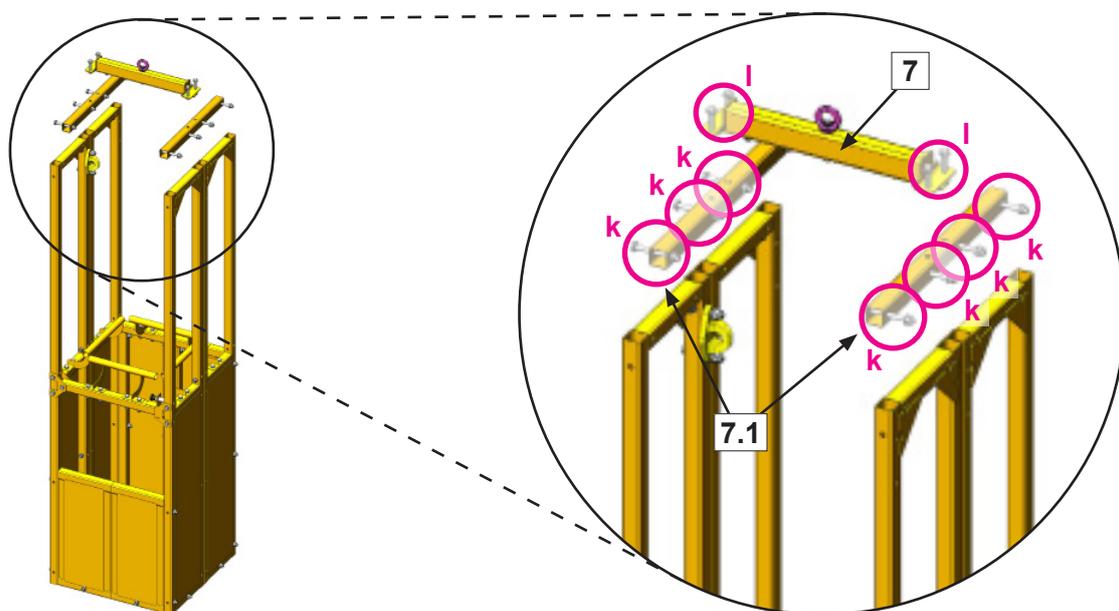


6.2.3- Montaje para configuración B (sin techo)

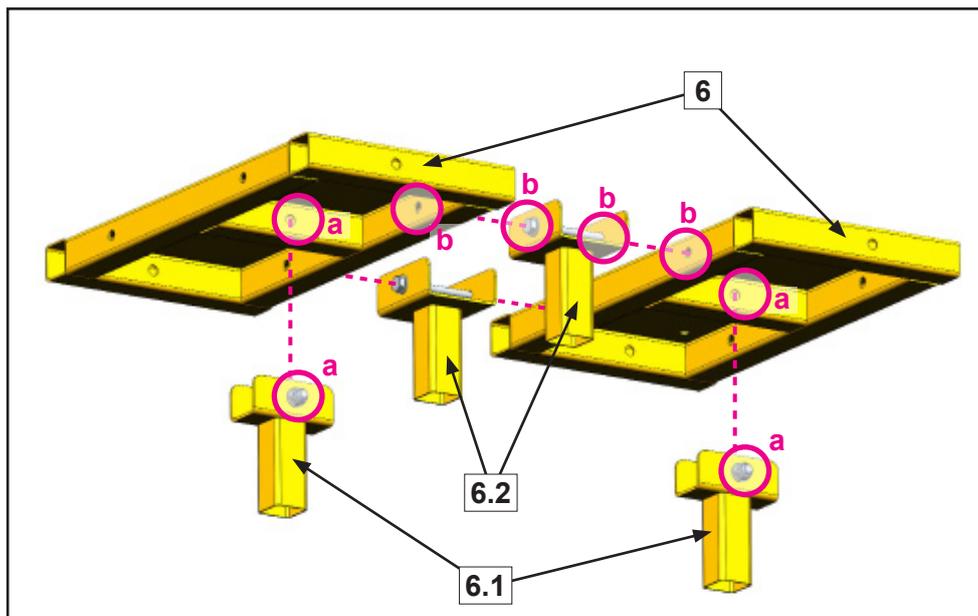
A continuación del punto 6.2.1:

k - Unir los laterales de soporte (7.1) a la estructura principal mediante 4 tornillos T2 cada uno.

l - Unir la viga de elevación (7) a los laterales (7.1) mediante 4 tornillos T4.



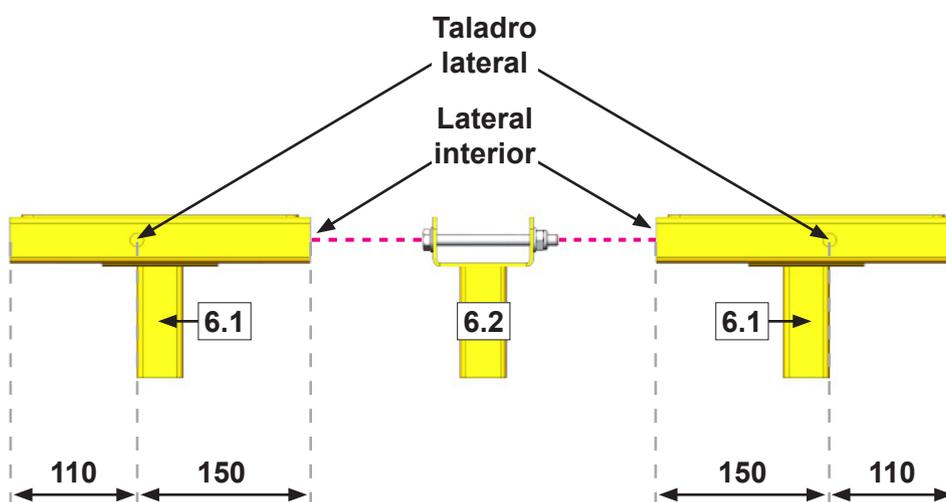
6.2.4- Detalle de montaje del suelo



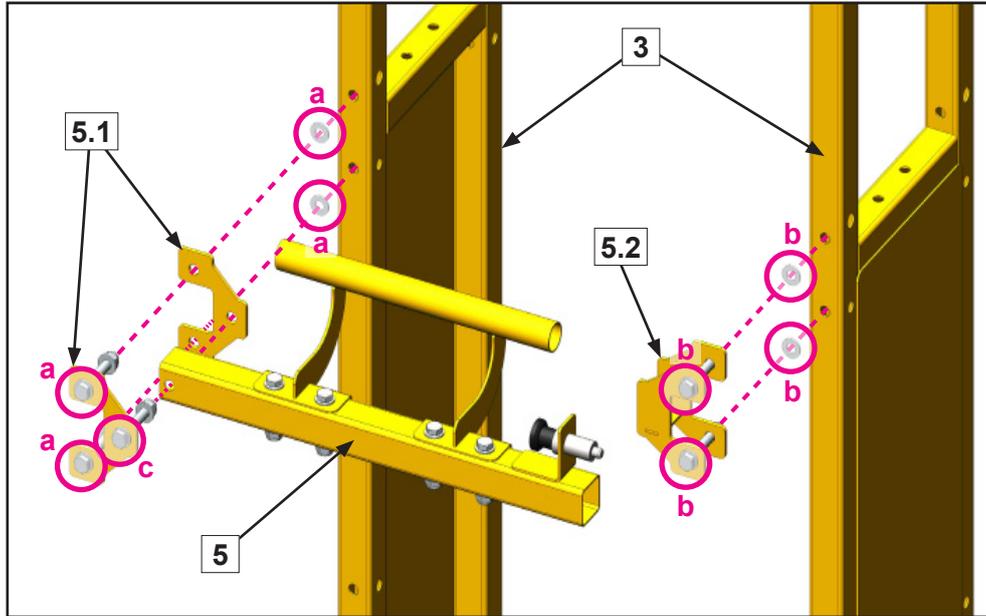
a - Colocar en cada uno de los semisuelos (6), las patas de ancho pequeño (6.1) mediante 1 tornillo T3 cada una de ellas.

b - Unir los dos semisuelos (6) entre sí, a la vez que se colocan las patas de ancho grande (6.2), y fijar este montaje con 1 tornillo T1 para cada una de las patas.

Es importante **realizar esta unión por el “lateral interior”** de los semisuelos (dejando los “taladros laterales” en su posición mas alejada), tal y como muestra la imagen siguiente, ya que sino los taladros laterales no encajarán con el montaje de la cesta.



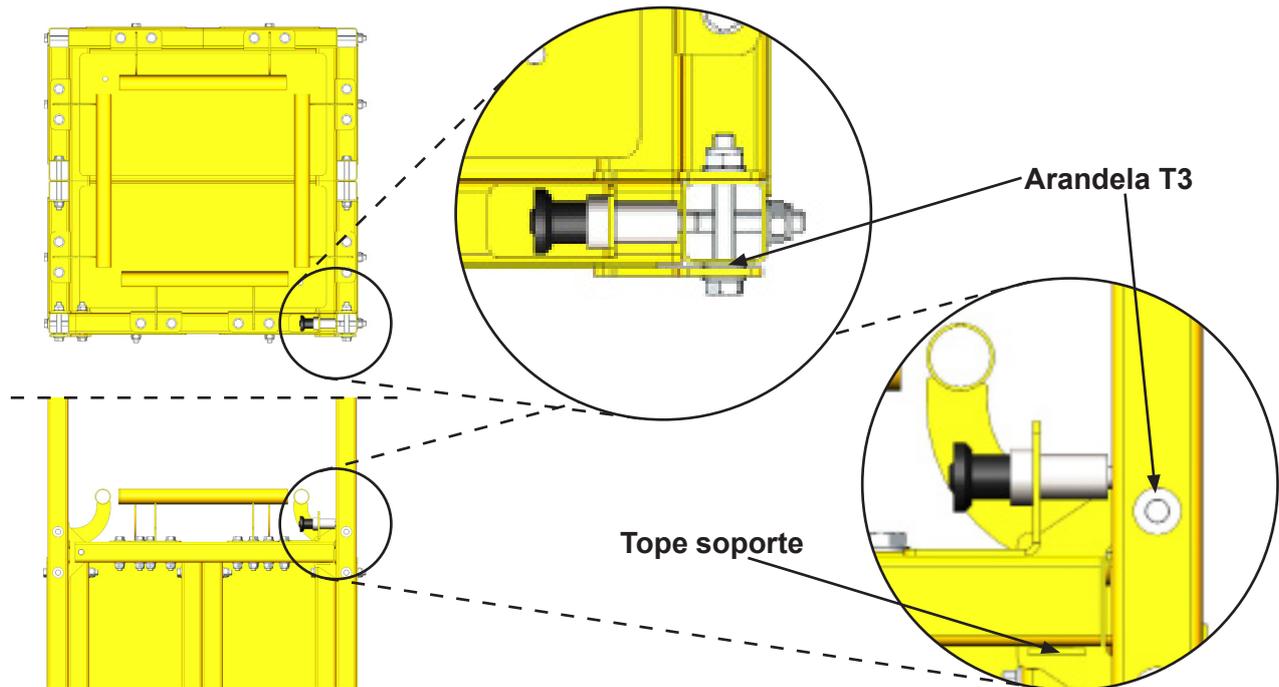
6.2.5- Detalle de montaje de la puerta



a - Colocar una de las plequinas de soporte (5.1) en un lado del cierre lateral (3) y en el lado opuesto colocar una arandela T5 sobre cada taladro y a continuación la plequina de soporte contraria (5.1). Unir este conjunto con 2 tornillos T3.

b - Colocar sobre el otro cierre lateral (3) el tope de la puerta (5.2), colocando una arandela T5 sobre cada taladro (en el mismo lateral que en el punto anterior). Unir este conjunto con 2 tornillos T3.

c - Colocar la puerta (5) entre las plequinas de soporte mediante 1 tornillo T3.
 - **NO colocar arandena en este taladro**
 - **NO apretar demasiado esta unión** para que la puerta pueda girar libremente.
 - La puerta de accesos (5) debe de quedar colocada de tal manera que apoye sobre el tope (5.2) tal y como muestra la imagen siguiente:



6.3- Accesorios para la elevación de la carga



¡PELIGRO!

<p>Daños por manipulación de cables.</p>	<p>Peligro de cortes y arañazos.</p>
<p>Riesgo de heridas y lesiones por caída de objetos, caída a distinto nivel y/o rotura.</p>	<p>Peligro de muerte por caída de objetos, caída a distinto nivel y/o rotura.</p>
	<p>-Utilizar guantes de protección para manipular los cables.</p> <p>-Solo deben utilizarse los accesorios que cumplan las especificaciones descritas en este manual de uso.</p> <p>-Asegurarse que el coeficiente de seguridad es el adecuado.</p> <p>-Evitar la formación de bucles en la manipulación de los cables.</p> <p>-Colocar la cesta a plomo bajo el gancho de la máquina de elevación.</p>

La Cesta Colgante Grúa debe unirse al gancho de la grúa mediante un accesorio flexible de elevación de la carga, que consiste en cables de acero conforme a la norma EN13414-1, o mediante cadenas conformes con la Norma EN818-4 teniendo un factor de seguridad de al menos:

- 8 x (peso de la cesta + capacidad nominal) para cadenas; y
- 10 x (peso de la cesta + capacidad nominal) para cables de acero, incluidas sus terminaciones.

El peso propio + capacidad nominal de la Cesta Colgante Grúa modelo CG0.6x0.6 son 425kg.

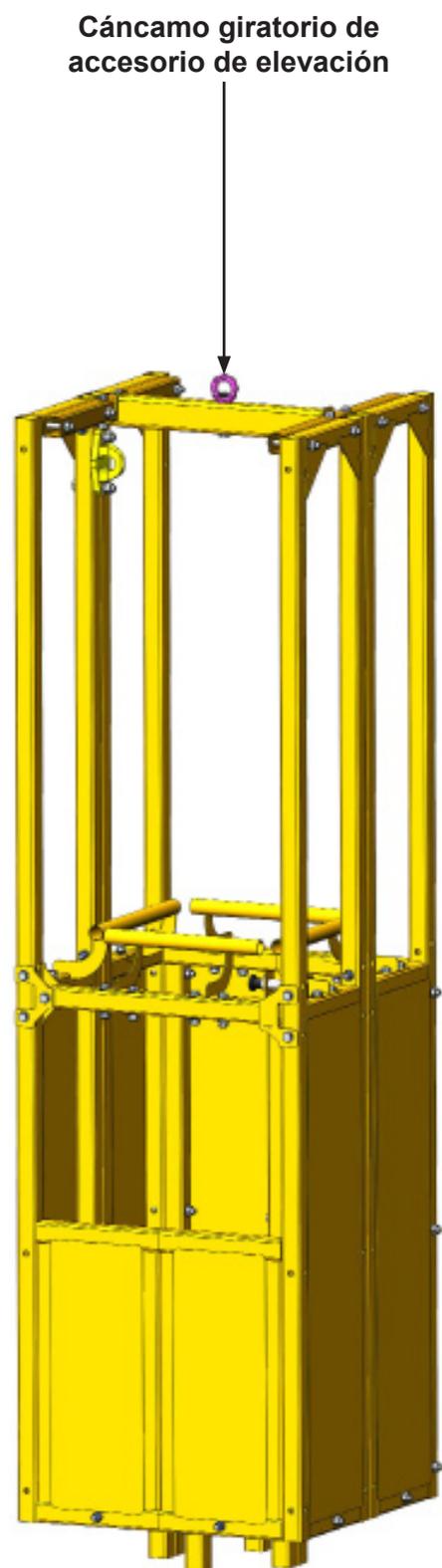
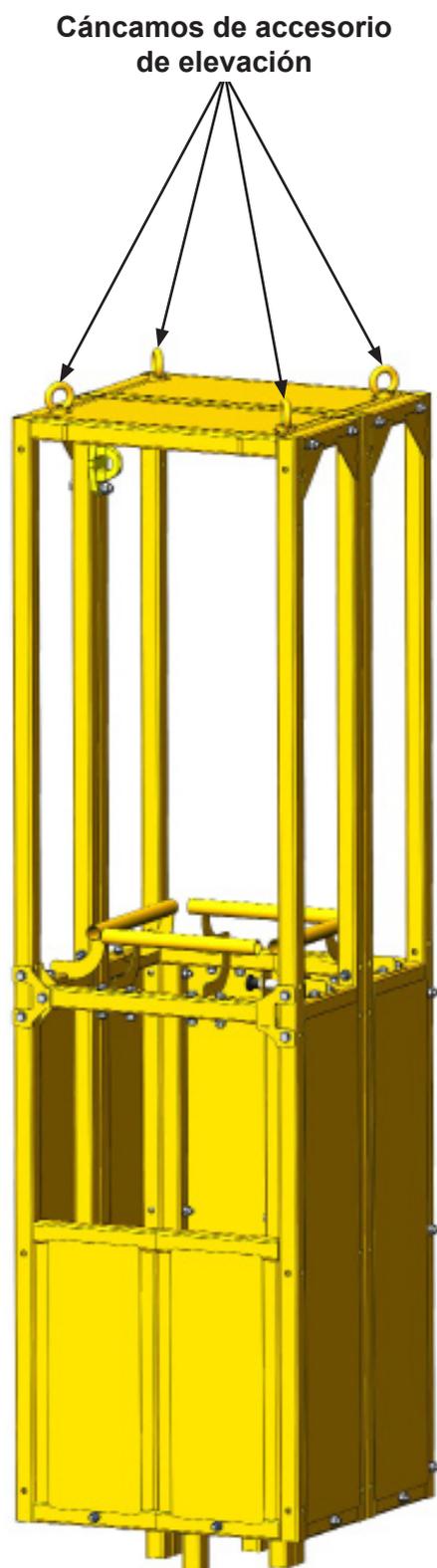
Los accesorios para la elevación de la carga deben estar anclados a la cesta de tal forma que solamente puedan ser desenganchados con ayuda de herramientas, como pueden ser grilletes con tuerca y pasador de seguridad.

Para la configuración A, el accesorio de elevación se trata de un pulpo de elevación de 4 ramales de cable Ø10, longitud mínima 1m, con grilletes con tuerca y pasador y argolla central.

Para la configuración B, el accesorio de elevación se trata de una eslinga simple de cable Ø10, longitud mínima de 1m, con grillete con tuerca y pasador y argolla central.

Se utilizan casquillos de aluminio EN 13411-3 como terminación de cable.

Queda prohibida la utilización de accesorios de elevación diferentes a los proporcionados por el fabricante.



7- Seguridad

Para garantizar un funcionamiento correcto y sin peligro para el personal, la cesta está equipada con los siguientes dispositivos de seguridad:

7.1-Barandilla 1.1m de altura

Barandilla de 1.1m de altura, mantiene al usuario a una distancia de seguridad de la superficie exterior de la cesta para reducir el riesgo de atrapamiento.

7.2-Zócalo de 1m de altura

Zócalo de 1m de altura, reduce el riesgo de caída de objetos desde la cesta y reduce el riesgo de atrapamiento por parte del usuario de la cesta.

7.3-Suelo antideslizante

Suelo antideslizante completamente cerrado para evitar caídas del usuario y objetos desde la cesta.

7.4-Punto de anclaje EN795

La cesta esta equipada con un punto de anclaje según norma EN795 para que el usuario sobre la cesta ancle la eslinga de su arnés.

7.5-Patas de apoyo

La cesta dispone de 4 patas de apoyo para evitar el peligro de aplastamiento.

8- Utilización de la Cesta Colgante Grúa

8.1- Verificaciones preliminares

a) Solo se deben utilizar accesorios de elevación que cumplan las especificaciones de la sección 6.3.

b) Asegurarse que la carga sobre la cesta no supera la carga admitida y que no hay acumulación de nieve, hielo, basura, o excedente de materiales sobre la misma.

c) Es obligatorio que los operarios sobre la cesta vayan equipados con arneses y anclados al puntos de anclaje EN795. Además todos los operarios deben ir equipados con todos los EPI's necesarios (arnés, botas de seguridad, casco, etc.). QUEDA PROHIBIDO ANCLARSE AL PUNTO DE ANCLAJE DE LA CESTA Y A UNA LINEA DE VIDA INDEPENDIENTE AL MISMO TIEMPO.

d) Se recomienda señalar la zona del suelo peligrosa que pudiera ser objeto de una caída eventual de herramientas o de materiales utilizados en la plataforma. Esta recomendación pasa a ser obligatoria cuando el público puede tener acceso a esta zona.

e) El equipo está destinado a ser utilizado en zonas bien iluminadas sea natural o artificialmente. En caso de iluminación artificial, el operario debe poder disponer de suficiente iluminación.

f) Asegurarse que la temperatura ambiente esté comprendida entre -10°C y $+55^{\circ}\text{C}$.

g) No trabajar nunca con la cesta en caso de fuerte viento (superior a 50 km/h) o de tormenta.

h) Cuando el trabajo ha sido acabado, el responsable de obra debe volver a poner la plataforma en posición fuera de servicio y cortar la alimentación eléctrica para evitar toda utilización abusiva.

Está prohibido :

a) Utilizar la cesta con accesorios de elevación que no cumplan las especificaciones descritas en la sección 6.3.

b) Sobrecargar la plataforma.

c) Que las cargas circulen por encima del personal.

En algunos países de la Unión Europea, es obligatorio un examen de la puesta en servicio al comienzo de la obra por parte de un organismo autorizado.

8.2- Cargas admitidas

¡IMPORTANTE!

Las cargas se calcularán de la forma siguiente:

- Por persona se calculan con un peso de 80 kg + 40 kg de material.

La carga debe ser repartida en lo posible, uniformemente, en toda la plataforma.

PLACA DE CARGAS	
Modelo	CG0.6x0.6
Nº de personas	1
Cap. de carga	300kg
Peso propio	125kg



8.3- Información para el usuario

La combinación de la grúa y de la cesta suspendida debe manejarse únicamente por personal formado para hacer un uso seguro del conjunto, incluidos los procedimientos operativos de evacuación, en caso de un fallo en el sistema de alimentación de energía o en los mandos de control.

La elevación y suspensión debe realizarse en condiciones controladas y bajo la dirección de una persona asignada a esta tarea.

Un gruista debe estar siempre presente en el puesto de mando ordinario de la grúa, cuando la cesta esté ocupada. Debe estar previsto en todo momento durante el proceso de elevación, un medio de comunicación visible y audible entre las personas que se encuentran en la cesta y el gruista.

El equipo necesario para realizar un rescate de emergencia debe estar disponible en todo momento durante el proceso de elevación.

Tanto el gruista como la persona encargada de señalarle la maniobra no deben tener encomendadas tareas adicionales durante el proceso. Durante dicho proceso, deben hacer funcionar solamente una grúa o manejar únicamente la cesta colgante.

Los accesorios para la elevación de la carga para cestas colgantes no deben utilizarse para otra tarea.

Debe detenerse cualquier maquinaria que pueda operarse de forma simultánea en el mismo lugar y con la que exista riesgo de colisión.

Debe evitarse en lo posible cualquier movimiento inesperado de la cesta, por ejemplo mediante cables de guiado o anclaje.

Las cestas colgantes, gancho, cierre, y los accesorios para la elevación de la carga deben inspeccionarse antes de su uso.

Si las cestas colgantes van a ser utilizadas a través de aberturas, deben tomarse medidas contra riesgos de atascamiento o aplastamiento.

Información para el gruista:

Todos los movimientos deberían efectuarse con suavidad y a baja velocidad.

Información para el personal dentro de la cesta:

Se debe procurar que la distribución del personal en la cesta sea lo más simétrica posible.

El personal en la cesta debe asegurar el arnés de seguridad a los dispositivos de anclaje. La longitud del dispositivo entre los puntos de anclaje y el arnés debe ser de 1m como máximo.

No debe superarse la capacidad nominal de la cesta, 300kg para el modelo CG0.6x0.6 para 1 persona.

Cualquier tipo de material o herramienta debe asegurarse, sobre todo, contra desplazamientos vuelcos y caídas.

Los ocupantes deben mantener todas las partes del cuerpo dentro de la cesta colgante durante la elevación, descenso y posicionamiento, para evitar puntos de enganche.

Los ocupantes de la cesta no deben apoyarse o trabajar desde la barandilla, o la protección lateral o cualquier elemento de protección.

La cesta debe posicionarse en una superficie firme durante la entrada y salida de la misma.

Información para trabajar desde la cesta colgante

Cualquier manguera o cable eléctrico instalado en la cesta debe conectarse de forma que no interfieran con la utilización segura de la cesta.

Cualquier cable de guiado instalado en la cesta debe conectarse de forma que no interfiera con la utilización segura de la cesta.

Nunca deben utilizarse cables eléctricos o mangueras como cables de guiado.

Cuando se esté llevando a cabo una soldadura eléctrica desde la cesta, deben tomarse las medidas necesarias al depositarla en tierra, para evitar que la grúa y/o sus cables no se conviertan en conductores de electricidad.

9- Riesgos residuales no cubiertos en la concepción de la cesta

• La cesta no está equipada con un dispositivo anticolidión que corte automáticamente la elevación o descenso en caso de colisión con un obstáculo.

El operario deberá verificar visualmente si algún obstáculo es susceptible de colisionar con la plataforma en su recorrido.

• No trabajar nunca con la plataforma en caso de vientos superiores a 50 km/h (14 m/seg)

• Está prohibido trabajar en caso rachas de vientos fuertes, tormentas eléctricas, hielo, nieve, niebla, aguanieve, o en condiciones climáticas adversas que puedan afectar a la seguridad del personal.

10- Mantenimiento



¡PELIGRO!

Riesgo de heridas, lesiones y muerte por caída de objetos, caída a distinto nivel, rotura y/o contacto eléctrico.	Peligro de muerte por caída de objetos, caída a distinto nivel y/o rotura. Peligro de muerte por contacto eléctrico.
	-En caso de avería, detener los trabajos inmediatamente.
	-Determinar la causa y solucionar la avería. -Realizar las revisiones anuales.

10.1- Revisión anual

El equipo objeto de este manual de instrucciones debe ser revisada anualmente por el departamento de mantenimiento ACCESUS o un reparador autorizado por ACCESUS.

10.2- Mantenimiento periódico

Las tareas de mantenimiento sencillas que se indican a continuación pueden asignarse a personal no cualificado.

10.2.1- Revisión antes de cada utilización

- Comprobar apriete tornillería.
- Verificar funcionamiento puerta, apertura, cierre y bloqueo.
- Verificar que la cesta no tiene soldaduras agrietadas, deformaciones, ni oxido.
- Verificar que el accesorio de elevación no tiene hilos rotos, deformaciones, aplastamientos, oxidaciones, etc.

10.2.2- Mantenimiento periódico

- Engrase de la bisagra y cierre de la puerta.
- Comprobación apriete tornillería.
- Verificar que la cesta no tiene soldaduras agrietadas, deformaciones, ni oxido.
- Verificar que el accesorio de elevación no tiene hilos rotos, deformaciones, aplastamientos, oxidaciones, etc.

En caso de observar soldaduras agrietadas, deformaciones u oxido, la cesta debe ser revisada por el departamento de mantenimiento ACCESUS o un reparador autorizado por ACCESUS.

11- Piezas de recambio

Indicar el modelo y número de serie de plataforma, así como la descripción de la pieza.

11.1-Etiquetas del equipo

Comprobar que las etiquetas estén colocadas.



Etiqueta de identificación (1)

Modelo / Model	CG0.6X0.6	ref.: 219006-ED01
CESTA COLGANTE GRUA CG0.6X0.6		
Nº serie / Serial nº	219006-18XX	
Año / year	2018	

Modelo	CG0.6X0.6
Nº de personas	1
Cap. de carga	300kg
Peso propio	125kg

Fabricante / manufacturer

c/Energia 54
 08940 Comollà de Llobregat, Barcelona-SPAIN
 Telf.: (+34) 93 475 17 73
 accesus@accesus.es www.accesus.es

Etiqueta de advertencias (2)

ADVERTENCIAS DE USO

- Esta cesta está destinada a un uso profesional. Solamente las personas que hayan recibido una formación adecuada y sean aptas para el trabajo en altura están autorizadas para utilizarla.
- Para la seguridad en su aplicación, es imprescindible que el operario conozca y aplique las instrucciones indicadas en el manual de instrucciones entregado con la cesta.
- No sobrepasar nunca la carga máxima admisible ni el número máximo de personas indicadas sobre la placa de cargas fijada en la cesta.
- Detener el trabajo y colocar la cesta sobre el suelo si la velocidad del viento, medida en el lugar que se encuentre más expuesto a él, sobrepasa los 50km/h.
No trabajar con tiempo tormentoso.
- Los accesorios de elevación deben cumplir las especificaciones descritas en el manual de instrucciones.
- Antes de cada puesta en servicio, el equipo debe ser verificado por una persona competente.
- Debe realizarse una operación de mantenimiento del equipo una vez al año.

ref.: 200007-002

Etiqueta de advertencias (3)

¡ADVERTENCIA!
CESTA INESTABLE

- Para el cumplimiento de la norma UNE EN 14502-1, la disposición de las patas de apoyo para evitar peligro de aplastamiento, presenta inestabilidad en la cesta cuando esta se encuentra apoyada en el suelo.
- Antes de cada puesta en servicio y previamente a ser utilizada, la cesta deberá estabilizarse mediante calzas.
- En caso de no poder calzar el equipo, el operario deberá acceder a la cesta una vez esta se encuentre elevada.

ref.: 219006-C002

Etiqueta de advertencias (4)

¡ADVERTENCIA!
TIEMPO DE UTILIZACIÓN

• Debido a la ergonomía de la cesta deberá limitarse el tiempo de utilización, a fin de que el operario pueda trabajar en el interior a mayor tiempo posible.

ref.: 219006-D001

